



ACEPTA RENUNCIA VOLUNTARIA DE
PRESTACION DE SERVICIO A 05 HORAS
DOCENTE A DON HANS ERIK ULLOA
VILLARROEL

DECRETO (E) N° 1312

CHILLAN VIEJO, 02 de Septiembre de 2011

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades,, refundida con su texto modificatorios , lo dispuesto en D.F.L. N° 1 “ Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan ”, Ley 19.543 “Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican”, D.F.L N° 1 DEL 05.04.94, “Fija el texto refundido, coordinador y sistematizado del código del trabajo “.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio (E) N° 959 del 17.06.11, que Aprueba Contrato de Prestación de Servicio con carácter Definido desde el 03.06.11 al 31.12.11, por 10 Horas cronológicas semanales, como Docente para Taller de Deporte Sep en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillan Viejo, de Don **HANS ERIK ULLOA VILLARROEL**.

2.- Carta de renuncia de fecha 01.08.11 de Don **HANS ERIK ULLOA VILLARROEL**, Docente para Taller de Deporte Sep en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillan Viejo, a contar del 01.08.2011.

DECRETO:

1.-**ACEPTASE**, carta de renuncia de fecha 01.08.2011.

2.-**REBAJESE**, 05 Horas Cronológicas Semanales SEP, del Decreto Alcaldicio (E) N° 959 de fecha 17.06.11, por Renuncia de Don **HANS ERIK ULLOA VILLARROEL**, RUT : 16.163.462-K, Docente para Taller de Deporte Sep en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillan Viejo, a contar del 01.08.11

2.- Se deja constancia que no existe cargos ni Sumarios Administrativos a la fecha de la renuncia voluntaria.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



FRANCISCO FUENZALIDA VALDES
SECRETARIO MUNICIPAL



ULISES AEDO VALDES
ALCALDE (S)

UAV / FFV / MGGB / MXY / RMR / eol

DISTRIBUCION: Secretaría Municipal, Interesado, Educación, Escuela, Carpeta Personal.